



## MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4 DE MELILLA

### Unidad Procesal de Apoyo Directo

**727.- NOTIFICACIÓN A FOMENTO VIVIENDAS MELILLA S.L., EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 70/2015.**

N.I.G.: 52001 41 1 2015 1016530

ORD PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000070/2015

Sobre: OTRAS MATERIAS

DEMANDANTE D/ña.: MARÍA MERCEDES RUIZ LUNA

Procurador/a Sr/a.: CAROLINA GARCÍA CANO

Abogado/a Sr/a.: JOSÉ LUIS PÉREZ SOLER

DEMANDADO D/ña.: FOMENTO VIVIENDAS MELILLA SL

### EDICTO

En este órgano judicial se tramita PROCEDIMIENTO ORDINARIO 70/2015, seguido a instancias de MARÍA MERCEDES RUIZ LUNA, contra FOMENTO VIVIENDAS MELILLA SL, en los que, por resolución del día de la fecha se ha acordado notificar a este último el Fallo contenido en la Sentencia 33/17 de 23 de mayo de 2017, cuyo testimonio se adjunta al presente.

Queda autorizado para cuidar del diligenciamiento del presente el procurador de la parte actora DOÑA CAROLINA GARCÍA CANO.

En Melilla, a veintinueve de junio de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

### TESTIMONIO

D.<sup>a</sup> HELENA DOMÍNGUEZ CUADRADO, Letrado de la Administración de Justicia, del JDO. 1.<sup>a</sup> INST. E INSTRUCCIÓN N.º 4 de MELILLA, doy fe y testimonio que en EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 000070/15 consta Sentencia cuyo fallo literalmente se pasa a transcribir a continuación: